**MANIFIESTO RED ESTATAL DE ENTIDADES DE FAMILIAS MONOPARENTALES**

**¡LEY DE FAMILIAS MONOPARENTALES YA!**

**Contra la discriminación de las familias monoparentales, por la igualdad real con el resto de modelos familiares.**

Las entidades de familias monoparentales de todo el país nos unimos en red para reclamar a nuestros/as gobernantes la creación de una **Ley Integral de Familias Monoparentales** a nivel nacional, que acabe con la discriminación y la vulnerabilidad que sufren nuestras familias como consecuencia de una falta de políticas de apoyo adecuadas.

Los últimos datos publicados por el INE reflejan que 1.878.500 de hogares en España son de familias monoparentales, de los cuales el 81,9% están encabezados por una mujer (familia monomarental). Y eso sin contar todas aquéllas que no se reflejan en los datos estadísticos porque éstos sólo contabilizan los hogares por su constitución. Así, aquellas familias que conviven con otras unidades familiares están invisibilizadas. En este sentido, según la socióloga y profesora en la Universidad de Barcelona, Dña. Elisabeth Almeda Samarach, podríamos llegar a representar el 30% del total de familias con hijos/as de nuestro país. Nuestro modelo familiar, además, está en continuo crecimiento.

Según datos de la encuesta de Familias 2019 de FAMS podemos afirmar que el perfil de familia monoparental es: una mujer urbana con un solo hija/o que es la única responsable del hogar en lo que respecta a cuidados e ingresos. El 21% vive en hogares compartidos. Según esta encuesta el 84% trabaja, aunque de este porcentaje el 74% afirma que tiene problemas económicos para lo que ha tenido que reducir en gastos de primera necesidad (alimentación, educación, medicinas, transporte…). Estos elementos visibilizan la incompatibilidad en las realidades de la monomarentalidad entre el trabajo reproductivo no valorado socialmente, y el trabajo productivo vinculado a la precarización.

Ante estos datos, nuestras reivindicaciones no pueden seguir siendo ignoradas. Hemos de romper el lazo que vincula monomarentalidad y exclusión social, porque ningún modelo familiar es pobre per se, sino que está abocado a ello debido a la falta de apoyo institucional.

Las políticas familiares actuales están diseñadas sobre la base de la familia tradicional con dos progenitores, ignorando nuestro modelo familiar, lo que acarrea múltiples discriminaciones para nuestras familias. Principalmente en el ámbito de la conciliación, el empleo, los sistemas de ayudas públicas y el ámbito fiscal. En un contexto de desigualdad, las familias monoparentales no podemos quedar atrás, por lo que reclamamos equidad, corresponsabilidad de la sociedad y justicia social.

Todo lo expuesto justifica una política general de apoyo a la monoparentalidad, mediante una **Ley de Familias Monoparentales**, que tenga carácter integral y que garantice especialmente los derechos de los/as menores. Una propuesta legislativa, que ofrezca una cobertura integral a nuestras necesidades, contribuyendo a la superación de los prejuicios, la igualdad en derechos y la posibilidad real de la libre elección para las mujeres. Una ley que contemple:

* Definición que aborde la monoparentalidad de forma inclusiva, permitiendo un registro de familias monoparentales a nivel nacional.
* Beneficios sociales en materia de empleo, promoción de la contratación. Fórmulas que favorezcan la empleabilidad de mujeres al frente de familias monoparentales.
* Medidas reales de conciliación en la vida laboral, familiar y personal: flexibilidad horaria, fórmulas de teletrabajo, elección de turnos etc.
* Promoción de la creación de servicios públicos de educación y de conciliación, garantizando el acceso a los/as menores de nuestras familias.
* Sistema de becas de transporte, material escolar, matrículas, aula matinal, comedor y extraescolares.
* Garantizar la justicia gratuita.
* Exención o bonificación de tasas y recibos generales (tasas municipales, suministros, etc.)
* Ayudas para el acceso a la vivienda pública y el alquiler. Protección de los/as menores frente a desahucios.
* Reforma fiscal y desgravación para familias monoparentales, compensando la discriminación actual frente a otros modelos familiares con mismos ingresos.
* Medidas específicas de protección a la maternidad: incremento de la deducción y de las prestaciones por hijo/a a cargo, prestación no contributiva para madres en activo sin recursos que no hayan cotizado los mínimos exigidos.
* Ampliación del permiso de maternidad y otros dirigidos al cuidado de menores, garantizándoles el mismo tiempo de cuidado familiar que a familias biparentales.
* Inclusión en las políticas de Género de manera específica, dada nuestra situación de doble discriminación.
* Educación en diversidad familiar.

**#LeyFamiliasMonoparentalesYA**